



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4311867	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11	--	--

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2009-2010			X

CURSO 2019-20  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	9
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	11
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	14
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	16
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	23
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	26
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	27
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	28

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

**URL:**

<https://www.ucm.es/iuca/master-medioambientedimensioneshumanasysocioeconomicas>

**URL Facultad de Derecho (Máster está adscrito a la Facultad de Derecho):**

<https://derecho.ucm.es/estudios/master-medioambiente-estudios-sgc>

**URL Acreditación y Memorias de Seguimiento del Máster:**

<https://www.ucm.es/iuca/sistema-de-calidad-y-acreditacion>

<https://derecho.ucm.es/renovacion-acreditacion-master-derecho-parlamentario-y-master-medio-ambiente>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

El responsable de garantizar la calidad interna de los títulos de la Facultad de Derecho será el Decano de la Facultad o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro tiene como uno de sus objetivos específicos garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el Centro. Su composición y funcionamiento están regulados por el Reglamento de Organización y funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho (en adelante Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM) aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017. En la Comisión de Calidad del Centro estarán representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, en la misma proporción en la que se encuentran representados en Junta de Facultad, según los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (Decreto 58/2003 de Consejo de Gobierno).

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Cargo	Departamento	Nombre
Presidente	Decano Facultad	Ricardo Alonso García
Secretario *	Secretario Facultad	Juan Iglesias Redondo (hasta 31 septiembre 2020) / Nuria García Piñeiro (desde 1 octubre 2020)
Miembro nato	Vicedecana e Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado	José Manuel Chozas
Miembro nato	Vicedecano de Grado	M <sup>a</sup> . Teresa Martínez Martínez (Hasta 31 septiembre de 2020) / Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda (desde 1 octubre 2020)

Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Posgrado y Títulos Propios	José Almudí (Hasta enero de 2019) / Nuria Gracia Piñeiro (desde febrero de 2019) / María José Roca (desde 1 octubre 2020)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Procesal	Fernando Gascón Inchausti
Repres. PDI	Dpto. de Historia del Derecho/ Dpto. Dº. Internacional, Eclesiástico y Filosofía.	Pilar Esteves Santamaría (hasta el 31 de septiembre de 2019) / Marta Iglesias Berlanga (desde 1 octubre 2019)
Repres. PAS	Jefa Secretaría Alumnos	Ana Fernández García
Repres. Alumnos	Alumno posgrado	Miguel Herrero Medina (desde 1 octubre 2017) Guillermo Schuman (desde 1 julio 2019)
Repres. Alumnos	Alumno grado	Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona (hasta 30 noviembre 2019) / María Rubio Helguero (desde 1 diciembre 2019)
Agente externo	AENOR	Ramón Palacios Machicado (hasta noviembre de 2018) / Sergio González Fernández (desde diciembre de 2018)

(\*) Será el Secretario de la Facultad Secretario.

<b>SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Departamento</b>	<b>Nombre</b>
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almudí Cid (Hasta enero de 2019) / Nuria Gracia Piñeiro (Desde febrero de 2019) / María José Roca (desde 1 octubre de 2020)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019) / Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	María Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019) / Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019)
Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea Moratilla
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria Gracia Piñeiro (Hasta enero de 2019) / Ignacio Gracia Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín

Repres. PAS	PAS (Secretaria Admiva. Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez

(\*) Será Secretario: el profesor de menor antigüedad.

**1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**  
<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

## **Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones**

### **LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO**

El art. 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM establece:

1. La Comisión de Calidad del Centro se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
2. Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 48 horas. La convocatoria incluirá el orden del día y la documentación necesaria, y se comunicará en la dirección de correo electrónico que señale cada miembro, salvo a quienes hayan solicitado expresamente ser convocados por otro medio y hayan indicado cuál.
3. Le corresponde al Presidente dirigir el debate y formular los acuerdos que deban someterse a votación. Ésta, si es necesaria, se hará a mano alzada y se resolverá por mayoría. Cuando la votación se refiera a personas, será secreta a instancia de cualquier miembro de la Comisión. El Presidente tiene siempre voto de calidad.
4. El Presidente, por iniciativa propia o a instancia de otros miembros de la Comisión, podrá invitar a las reuniones, con voz, pero sin voto, a quienes estime que pueden auxiliar a la Comisión en función del orden del día concreto.
5. El Secretario de la Comisión levantará acta de todas las reuniones que se celebren.

### **La Subcomisión de Calidad de Posgrado**

Tal como prevé el art. 12 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM:

1. La Subcomisión de Calidad de Postgrado se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
2. En cuanto a la convocatoria de las reuniones, el desarrollo de los debates, las personas invitadas, la adopción de acuerdos y las actas, la Subcomisión de Calidad de Postgrado se regirá por lo dispuesto para la Comisión de Calidad del Centro en el artículo 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM.

El/La Coordinador/a de cada título elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento prevista en la normativa de la UCM. Esta Memoria será aprobada por la Comisión de Calidad de Posgrado y se informará de ella a la Comisión de Calidad del Centro y a la Junta de Facultad.

## **Funciones:**

### **LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO**

Sus funciones se establecen en el art. 3 del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, y son las siguientes:

- a) Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad.
- b) Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad las modificaciones en él que estime necesarias.
- c) Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación.

- d) Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad.
- e) Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes en cada caso la adopción de las medidas necesarias para eliminar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad.
- f) Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM.
- g) Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

#### La Subcomisión de Calidad de Posgrado

Conforme al art. 8 Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM sus funciones son las que siguen:

- a) Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado.
- b) Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC.
- c) Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho.
- d) Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora.
- e) Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación.
- f) Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área.
- g) Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

Como consecuencia del confinamiento domiciliario por la situación sanitario del COVID-19 y la consiguiente suspensión de la docencia, se abrió un apartado COVID-19 específico en la web en donde se expuso todo lo importante sobre desarrollo clases y evaluación online para el curso 2019/2020 < <https://derecho.ucm.es/relevantes-sobre-evaluacion-y-actividad-academica-online-ante-la-emergencia-del-covid-19> >.

Debéis indicar la información básica y relevante que se ha colgado en este sentido. Además, en el punto 2 de la memoria (equivalente en Autoinforme) debéis en el momento de analizar el acta del 21 de julio de 2020 (reunión ordinaria de las tres comisiones) del SGIC, insistir en el punto 3 del orden del día, sobre las medidas adoptadas para terminar el curso 2019/20, aunque en el acta sólo se recoge los problemas indicados para curso 2020/2021: aquí debéis analizar las adendas de las guías docentes aprobadas por los consejos de departamento para adedeparta a covid tanto el desarrollo de las clases (segundo cuatrimestre) como la evaluación online, recomendaciones, instrucciones al respecto (<https://derecho.ucm.es/informacion-de-interes-para-la-comunidad-universitaria-ucm-ante-crisis-sanitaria-covid-19-especificas-facultad-de-derecho>).

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

<https://derecho.ucm.es/curso-2019-20-1>

El art. 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM establece que la Comisión de Calidad del Centro se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.

Tal como prevé el art. 12 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM: 1. La Subcomisión de Calidad de Postgrado se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Reunión Extraordinaria Comisión de Calidad de Centro de 29 de octubre de 2019	Primero y único. <i>Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de los programas de doctorado en Derecho y Estudios de Medio Ambiente del curso 2017/18</i>	Se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes ambos documentos

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Reunión ordinaria conjunta de 13 de noviembre de 2019	1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones	
	2. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre	Se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes todos los documentos presentados
	3. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.	La Vicedecana de Calidad solicita a los coordinadores de las respectivas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresen, si es el caso, las dificultades encontradas en el manejo de los datos y fuentes empleadas en la confección de aquéllas, con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado
	Ruegos y preguntas	No hay ruegos ni preguntas

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Reunión ordinaria conjunta de 21 de julio de 2020	1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre próximas actuaciones desde el Rectorado (Oficina para la Calidad) complementarios a las memorias de seguimiento	Para verificar la calidad de todas las titulaciones oficiales (control interno) para el curso 2020-2021.
	2. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actualización del Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho	Con el propósito de incluir en los nuevos planes de estudios a la espera de verificación por la Fundación Madri+d
	3. Valoración por los miembros de la comisión de calidad de las medidas adoptadas desde la Facultad para finalización del curso 2019-20 y afrontar el curso 2020-21, ante los posibles escenarios que pueden plantearse como consecuencia de la pandemia COVID-19	Las medidas adoptadas para terminar el curso 2019/20, además, los problemas para curso 2020/2021. Las adendas de las guías docentes aprobadas por los consejos de Dptos. para adaptar a la situación sanitaria, tanto en el desarrollo de las clases (segundo cuatrimestre y curso 2020-21) como la evaluación online, recomendaciones, instrucciones al respecto. < <a href="https://derecho.ucm.es/informacion-de-interes-para-la-comunidad-universitaria-ucm-ante-crisis-sanitaria-covid-19-especificas-facultad-de-derecho">https://derecho.ucm.es/informacion-de-interes-para-la-comunidad-universitaria-ucm-ante-crisis-sanitaria-covid-19-especificas-facultad-de-derecho</a> >
	4. Valoración por las Comisiones de la propuesta de actividades formativas complementarias para prácticas externas suspendidas por causa COVID-19 para el grado en RRLL-RRHH curso 2020-21, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas	Se han planteado actividades formativas para cubrir las horas pendientes de las practicas, pues han sido imposible de realizar en la modalidad online
	5. Valoración por las Comisiones de las Directrices elaboradas para prácticas curriculares externas de naturaleza optativa para el curso 2020-2021, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.	La Vicedecana de Prácticas indica que la propuesta que se presenta para el curso 2020- 2021 son Directrices básicas para Prácticas de carácter optativo, pero no para las de carácter obligatorio
Ruegos y preguntas	No hay ruegos ni preguntas	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema de Calidad del Máster basado en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho, con una estructura y funcionamiento pertinente, y las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario, esto nos lleva a una regularidad en las reuniones de las comisiones de calidad durante el curso académico, que se debe considerar como fortaleza</p>	<p>No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho</p>



## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que existan materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas, se ha prestado especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

El Máster dispone de mecanismos de Coordinación Docente entre los diferentes itinerarios de formación especializada, así como entre las asignaturas optativas y las obligatorias que permiten asignar adecuadamente la carga de trabajo del estudiante a la adquisición de los resultados del aprendizaje, con una adecuada planificación temporal. Las actividades formativas de las asignaturas del Máster incluyen una parte de carácter teórico y también actividades prácticas, tanto en las aulas como externas (trabajos de campo), para cuya articulación adecuada el Máster establece mecanismos de coordinación entre ambas.

El modelo de coordinación previsto en la Memoria de Verificación se basa en dos tipos de órganos: los tutores de cada una de los dos itinerarios de que se compone el título y el Coordinador del Máster. Este último ha realizado su función gracias a las reuniones de coordinación convocadas con los tutores de las especialidades y su función se ha concentrado en el desarrollo de la programación anual de profesorado y de los contenidos de las asignaturas, la coordinación de actividades ocasionales y seminarios específicos en los diversos semestres y, finalmente, en la valoración de los resultados de cada curso académico.

Tal como se especifica en la Memoria de Verificación del título, la labor del Coordinador prevé reuniones con los coordinadores de las especialidades y ellas se producen al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, a efectos de analizar fortalezas y debilidades principales en el año académico finalizado y planificar el próximo curso.

Aunque habitualmente se realiza conjuntamente la reunión de Coordinación Docente de los dos itinerarios con que cuenta el Máster, con tres reuniones por curso, la primera en septiembre (20-09-2019), la segunda en enero, al finalizar el primer cuatrimestre (29-01-2020) y la tercera telemática el 25-03-2020 y la cuarta telemática a mediados de junio (16-06-2020), se suelen realizar posteriormente a las reuniones de la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Más adelante se puede ver los temas tratados en las reuniones habidas. En el curso 2019-20 fue necesario hacer una reunión extraordinaria telemática a finales de marzo motivada por la suspensión de la actividad docente presencial en marzo por el confinamiento domiciliario por el COVID-19.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
20-09-2019	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	Se analizan los resultados del curso 2018-19 en asignaturas en el primer y segundo cuatrimestre. TFM defendidos, tribunales configurados y calificaciones obtenidos en la convocatoria de julio y previsión de presentados en la convocatoria de septiembre y tribunales necesarios; el ambiente satisfactorio entre los profesores y estudiantes.
	PLANIFICACIÓN ANUAL	Número de preinscripción para el curso 2019-20 y admitidos; Profesores en el curso 2019-20.
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se revisan las Guías Docentes.
29-01-2020	PLANIFICACIÓN ANUAL	Se analizan los resultados del primer cuatrimestre
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se han actualizado todas las Guía Docentes
	SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	Temas tratados en la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho del 13 de noviembre de 2019

25-03-2020 Extraordinaria	PLANIFICACIÓN DOCENTE POR EL CONFINAMIENTO	Se analiza la situación docente provocada por el confinamiento domiciliario por el COVID-19. Las medidas adoptadas para terminar el curso 2019/20, además, los problemas para curso 2020/2021. Las guías docentes para adaptar a la situación sanitaria, tanto en el desarrollo de las clases (segundo cuatrimestre y curso 2020-21) como la evaluación online, recomendaciones, instrucciones al respecto.
16-06-2020	PLANIFICACIÓN ANUAL.	Número de preinscripción para el curso 2020-21 y admitidos; los resultados del segundo cuatrimestre, que ha sido telemático, dominando el Campus Virtual para la docencia. El desarrollo de las clases para curso 2020/2021
	DEFENSA DE LOS TFM	Se plantea el modelo a seguir por la situación sanitaria en la defensa de los TFM en las convocatorias de julio y septiembre, que se acuerda que sea telemático en ambos casos

El número de asignaturas que se imparte en cada semestre está equilibrado; a título de ejemplo se hace constar que se imparten 9 asignaturas en el primer semestre con un total de 41.5 créditos, y 9 asignaturas en el segundo semestre con un total de 34.5 créditos. Las asignaturas obligatorias (30 ECTS en total y 6 asignaturas) se distribuyen habitualmente del siguiente modo: 4 asignaturas en el primer semestre y 2 asignaturas en el segundo, con el fin de introducir un mayor volumen de conceptos y métodos relativos a las competencias del Máster al comienzo del curso académico. En consecuencia, en el primer semestre se ofrece un menor número de asignaturas optativas, que las programadas en la segunda parte del curso académico. Así, por ejemplo, las asignaturas optativas fueron 5 en el primer semestre del año y 7 en el segundo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, junto al Coordinador del Máster, han revisado las guías docentes de las asignaturas, realizando los ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y en ese caso las mismas han sido siempre recuperadas.</p> <p>La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster de Medio Ambiente, se han enviado correos electrónicos a los alumnos informando de todos los extremos relacionados con el comienzo de las clases, el calendario académico y de actividades, de las fechas de entrega de los borradores de los TFM y todo lo referido a los mismos, etc., además, disponen los estudiantes de esta información en una asignatura en el Campus Virtual específica del TFM, y en la Web del IUCA referida al Máster. A su vez, se envían correos electrónicos a los profesores, al comienzo de cada semestre, informando del calendario de sesiones y recordando la obligación de actualizar las guías docentes y los materiales de las asignaturas, firmar la</p>	<p>No se aprecian mecanismos estructurales que dificulten la coordinación del Máster, la mayoría de los problemas que surgen corresponden con temas técnicos, o falta de información, aunque en la web del Máster aparece muy desarrollada toda la comunicación entre los estudiantes y la Coordinación.</p>

asistencia a clase, etc. Al final de cada semestre, se informa a los profesores de las fechas límite para la publicación de calificaciones y entrega de actas.	
--	--

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Máster (22 profesores en el curso en 2019/2020) reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, todos los profesores del Máster son doctores. En 2019/2020 el 77,3% del profesorado es permanente (Catedráticos, Titulares, Colaboradores, Contratados Doctores y Contratados Doctores Interinos) y el 22,7% es profesorado no permanente (Profesores Titulares Interinos y Profesores Eméritos).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMIC (0639)					
Tabla 1. ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título. 30/11/2019					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	6	27,3%	37,52	37,1%	26
Colaborador	1	4,5%	3,00	3,0%	1
Contratado Doctor	5	22,7%	15,90	15,7%	4
Contratado Doctor Interino	2	9,1%	3,25	3,2%	0
Emérito	1	4,5%	1,00	1,0%	6
Titular de Universidad	3	13,6%	22,08	21,9%	5
Titular de Universidad Interino	4	18,2%	18,25	18,1%	0
Total	22	100%	101,00	100%	42

En el curso 2019/2020 (Tabla 1), los ECTS impartidos por profesores permanentes alcanzan el 77,3%, en el citado año, mientras que el profesorado no permanente supone el 22,7%. Al mismo tiempo, el colectivo de profesores permanentes acumula 36 sexenios que, teniendo en cuenta el volumen total que lo compone, equivale a una media de 1,9 sexenios por profesor permanente. En los profesores no permanentes se da la circunstancia que el profesor emérito, catedrático, reúne 6 sexenios.

Hay tres profesores que imparten dos asignaturas en el Máster, y a su vez, hay otras tres asignaturas impartidas por dos profesores (Tabla 2).

La dedicación a las tareas docentes por parte de los profesores, así como a las actividades de la titulación, está considerada como muy suficiente tanto en términos de dedicación de los profesores a las características y necesidades de los estudiantes, como en su adaptación a las dificultades y niveles de cada uno de los estudiantes, que son muy heterogéneos desde varias perspectivas como: nacionalidad, idioma y titulación de origen.

Hay que destacar la amplia experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster en donde existe un 27,3% de Catedráticos de Universidad y un 50% de profesores permanentes de otras categorías. Todo el personal docente del Máster dispone de amplios conocimientos sobre las asignaturas que imparten, como evidencian sus respectivos CV que reflejan sus actividades docentes e investigadoras. Asimismo, en ningún momento se ha vulnerado las leyes 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Durante el curso 20219/20 varios profesores cambiaron de categoría y dedicación.

**MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS (0639)**

**Tabla 2. RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2019-20**

PROFESORES*	ASIGNATURA	ECTS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FACULTAD	DEPARTAMENTO
Raúl L Canosa Usera	Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente	4.0	Catedrático	Permanente	Derecho	Derecho Constitucional
Juan Córdoba Ordoñez	Territorio, Sostenibilidad y Medio Ambiente	4.5	Catedrático	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
Francisco González Botija	Políticas y Normas Administrativas para la Protección de los Recursos Naturales	5.0	Titular	Permanente	CC. Políticas y Sociología	Derecho Administrativo
Patricia Jiménez de Parga Maseda	Derecho Internacional Ambiental	4.0	Contratada Doctora	Permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Rosa Mecha López	Políticas para el Desarrollo Sostenible territorial y local	5.0	Titular Interina/ Contratada doctor (enero 2020)	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Espacio y Sociedad en el Ámbito Rural	4.0				
Mariana Magaña Ramos	Educación Ambiental	4.0	Contratada Doctora Interina/Contratada Doctora (enero 2020)	Permanente	Educación	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas
Dolores Marrodán Serrano	Adaptabilidad Humana	4.5	Titular	Permanente	Biológicas	Biodiversidad, Ecología y Evolución
Francisco Luna Gómez			Catedrático	Permanente		
José A. Sotelo Navalpotro	Políticas Ambientales y Modelos de Desarrollo	5.0	Catedrático	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Instrumentos de Análisis Territorial del Medio Ambiente	5.0		Permanente		
Marta Verdesoto Gómez	Fiscalidad de las Emisiones de la Atmósfera	4.0	Colaborador	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
Joaquín Artes Caselles	Instrumentos Económicos de Protección Ambiental	5.0	Titular/Catedrático (abril 2020)	Permanente	Derecho	Economía Aplicada, Pública y Política
Javier López de Goicoechea Zabala	Deontología Ambiental y Ecoética	4.0	Titular Interino	No permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Fernando Santa Cecilia García	Delitos contra el Medio Ambiente	4.0	Contratado Doctor	Permanente	Derecho	Derecho Procesal y Derecho Penal
Carmen Ocaña Díaz-Ropero			Titular interina	No permanente		
Magdalena Suárez Ojeda	Urbanismo y Medio Ambiente	4.5	Titular Interina	No permanente	Biblioteconomía y Documentación	Derecho Administrativo
Amparo Grau Ruíz	Fiscalidad Ambiental	5.0	Catedrática	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
	Análisis comparado de la Fiscalidad Ambiental	4.5				
Miguel Ángel Troitiño Vinuesa	Turismo y Destinos Patrimoniales	4.0	Emérito Catedrático	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
Libertad Troitiño Torralba			Contratada Doctora Interina/Contratada Doctora (enero 2020)	Permanente		
Miguel Ángel Alcolea Moratilla	TFM	10	Contratado Doctor	Permanente	Geografía e Historia	Geografía

\*Todos los profesores del Máster son doctores (100%)

	curso auto-informe acreditación 2018-19	1º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2019-20		
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	<b>61.54%</b>	<b>59,10%</b>		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	<b>38.16%</b>	<b>22,72%</b>		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

En el curso 2019-20 la tasa de participación del profesorado del Máster en el programa de evaluación docente (Docentia) es de 59,10%, mientras que, Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente se reduce al 22,72%, esta reducción es debida al número insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen invalidar el proceso de evaluación, Tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%. Destaca en este sentido, todos los profesores que han sido evaluados en el Programa Docentia han tenido una evaluación positiva, algunos de las cuales (2 casos) han tenido una evaluación “Muy Positiva”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El número de estudiantes matriculados en el Máster en el curso 2019/20 fue de 28, si se contabilizan al lado de los 27 correspondientes a la primera matrícula, un estudiante adicional en segunda matrícula (TFM). La relación profesor-alumno (22/28) es ligeramente superior a la unidad (1,27) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la necesidad de que el profesorado se adapte plenamente a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas, requiere e impone la pertenencia del claustro a diversos departamentos (9 en total), que se integran, asimismo, en diferentes Facultades de la UCM (Derecho, Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas y Educación). Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación.</p> <p>El origen del profesorado en el curso 2019/20 proviene de la Facultad de Derecho (42%), seguido por la Facultad de Geografía e Historia, a la que pertenece el 31% del claustro del Máster. Un menor peso específico tiene el resto de las Facultades (Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas y Educación) que aportan el 26% restante del profesorado. El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad institucional en el Máster en Medio Ambiente, que se reduce gracias a una buena coordinación intercentros dentro de la UCM. Así pues, esta</p>	<p>El proceso de evaluación por Docentia resulta complejo que termine, la invalidación del proceso en algunas asignaturas es debido al reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación, no es solamente por el posible poco interés de los estudiantes de responder a las encuestas, generalmente cuando están satisfechos, también el número reducido de estudiantes en las asignaturas optativas.</p>

característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.	
---	--

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias de la Facultad de Derecho se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La **queja** pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las **sugerencias** puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La **reclamación** pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>), en esta relación se aprecia que no hay reclamaciones, quejas y sugerencias hacia el Máster en Medio Ambiente, se facilitan para contactar este hecho:

VÍA DE PRESENTACIÓN						
	BUZÓN	CORREO	REGISTRO	RECTORADO	DEFENSOR	TOTAL
QUEJAS	65	39	0	4	1	109
RECLAMACIONES	48	29	1	2	0	80
SUGERENCIAS	14	0	0	0	0	14
TOTAL	127	68	1	6	1	203

SECTOR DEL QUE PROCEDEN			
	ESTUDIANTES	OTROS	TOTAL
QUEJAS	104	5	109
RECLAMACIONES	77	3	80
SUGERENCIAS	14	0	14
TOTAL	195	8	203

CURSO 2019-20

<b>MOTIVO</b>	
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA (COVID)	52
SECRETARÍA Y TRÁMITES	25
PROCESO DE MATRÍCULA	5
DOCENCIA	101
PROGRAMACIÓN Y HORARIOS	1
INFORMACIÓN ACADÉMICA	6
MEDIOS MATERIALES	5
INSTALACIONES	2
ENTIDADES COLABORADORAS (PRÁCTICAS EXTERNAS)	1
CONVIVENCIA	5
TOTAL	203

En el análisis de las quejas, reclamaciones y sugerencias realizadas en el curso 2019-20 en la Facultad de Derecho sobre el Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas es positivo, pues no habido ninguna, es decir, ninguna específica referida o relacionada directamente con el Máster por los protocolos oficiales establecidos.

El Máster no tiene un canal propio de reclamaciones, quejas y sugerencias, nos atenemos a lo regulado y los protocolos en la Facultad de Derecho, pero desde la Coordinación se intenta conseguir una atención directa, que recoja las reclamaciones, quejas y sugerencias por medio del correo electrónico, como ha ocurrido con la enseñanza la organización de la enseñanza tras la suspensión de la presencialidad académica por el COVID-19, o bien, con reuniones con los estudiantes cuando lo solicitan.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se considera en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias una manifiesta fortaleza al no existir ninguna, teniendo presente que es público (web del Máster) el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.	No se aprecian debilidades en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias pues el Sistema de Calidad es público, y está asequible tanto en la web del Máster, como en la web de la Facultad de Derecho.



## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	curso auto-informe acreditación 2018-19	1º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2019-20		
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	<b>50</b>	<b>50</b>		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	<b>19</b>	<b>27</b>		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	<b>38.00%</b>	<b>54.00%</b>		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	<b>97.44%</b>	<b>88.84%</b>		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	<b>99.05%</b>	<b>99.07%</b>		
ICM-8 Tasa de graduación	<b>94.12%</b>	<b>77.27%</b>		
IUCM-1 Tasa de éxito	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	---	---		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	---	---		
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	<b>216.00%</b>	<b>264,00%</b>		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	<b>97.44%</b>	<b>88,84%</b>		

El número de plazas ofertadas, según explicita el Verifica del Máster es de 60, pero desde el curso 2018-19, a sugerencia del Vicerrectorado de Estudios, se redujo a 50 plazas, desde que el Título se está impartiendo nunca se alcanzado, ni superado el número de estudiantes de nuevo ingreso. El número de matriculados ha estado en un abanico entre 18 y 29 estudiantes desde el año de su implantación 2010-11, lo que supone unos porcentajes de cobertura buenos y contantes, aunque el porcentaje de los indicadores está relacionado con las 60/50 plazas que se publican en la oferta.

El Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” tiene una alta tasa de demanda en el curso de análisis, por la singularidad de especialización de los contenidos del Máster (264.00%), que es superior al curso anterior, que fue de 216.00% (2018-19).

CURSO 2019-20

Independientemente, la valoración en la demanda ha sido y sigue siendo alta, además, se tiene que relacionar con las plazas ofertadas, es decir, con 50, pero la matrícula de nuevo ingreso se reduce a 27 en el curso 2019-20, superior al curso precedente, esta matriculación, como he comentado, es una constante, cuáles son las posibles causas de su reducción, pues probablemente la fuerte demanda internacional procedente de Iberoamérica, que al final no consiguen los interesados los recursos económicos para poder cursar el Máster, pues de las 116 solicitudes que cumplían con todos los requisitos para la baremación entre las tres convocatorias para el curso 2019-20, solo dos no fueron admitidos por no tener el perfil de la titulación, el resto fue baremado, y posteriormente en el reparto realizado por Vicerrectorado de Estudiantes fueron admitidos 65, de los cuales se matricularon 27.

Con respecto a los resultados académicos es bastante alto (88.84%), un valor ligeramente inferior al curso precedente, el abandono es muy puntual, y siempre se limita a uno o dos estudiantes, que no es el caso en el curso 2019-20, por razones personales o de trabajo no puede concluir el Máster, la Tasa de abandono es 0%. Lo mismo ocurre con los egresados con una eficiencia muy alta (99.07% en 2019-20).

Por lo que se refiere a la conclusión del Máster (graduación) ésta es alta en el curso 2019-20 (77.27%), inferior a la del curso precedente. Igualmente, está el éxito de los estudiantes del Máster, que habitualmente del 100%, como ocurre el curso de análisis 2019-20.

El perfil de los estudiantes del Máster es muy amplio y no excluyente, aunque preferentemente se tienda a facilitar la admisión a estudiantes relacionados con el medio ambiente, titulados o con currículum medioambientalista. Por lo que, la titulación es adecuada para estudiantes con el título de grado, licenciatura o ingeniería en Ciencias Medioambientales, Sociales, Experimentales, de la Naturaleza y de la Salud, lo que es consistente con el carácter inter y transdisciplinar de la especialización que se ofrece.

Las solicitudes de preinscripción se bareman según un conjunto de criterios de evaluación, también publicados en la web del título < <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-40541/2018-2019%20Ampliar%20información.pdf> >, siendo el expediente académico el criterio preferente para la baremación (65 puntos). Los estudiantes acompañan a la solicitud de admisión al Máster, un CV cuya información permite evaluar los conocimientos y experiencia previos en medio ambiente de los candidatos, y su dedicación práctica (colaboración, trabajos en prácticas, experiencia laboral, etc.) a las tareas de protección y mejora ambiental (20 puntos). Los idiomas y otros méritos completan los elementos objeto de valoración (15 puntos).

Para concluir, la tasa de evaluación del título resultante es muy alta, pues es del 88.84% en el curso 2019-20, aunque es un valor ligeramente inferior al curso precedente, no deja de ser bastante alta, que nos lleva a concluir, que el Máster tiene una buena aceptación.

El Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas tiene la presencialidad como única modalidad de impartición, pero la suspensión docente presencial y el consiguiente confinamiento domiciliario producido desde la segunda semana de marzo por la situación sanitaria generada por el COVID-19, que se prolongó hasta finales de mayo, obligó a un cambio de metodología, el segundo cuatrimestre habían comenzado las clases de forma habitual según el calendario académico del Máster, la interrupción académica motivó que el profesorado tuviese que adaptarse al confinamiento con metodologías online.

<b>ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas</b>														
<b>Curso Académico: 2019-20</b>			<b>Centro: FACULTAD DE DERECHO</b>											
<b>Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMIC (0639)</b>														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADAPTABILIDAD HUMANA	OPTATIVA	6	6	0	66,67%	100,00%	33,33%	66,67%	2	0	0	1	2	1
ANÁLISIS COMPARADO DE LA FISCALIDAD AMBIENTAL	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	5	0
ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	12	3	0
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	0	7	14	0
DEONTOLOGÍA AMBIENTAL Y ECOÉTICA	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	4	0
DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	19	0
EDUCACIÓN AMBIENTAL	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	0	1	4	0
ESPACIO Y SOCIEDAD EN EL ÁMBITO RURAL	OPTATIVA	6	6	0	83,33%	100,00%	16,67%	83,33%	1	0	0	0	4	1
FISCALIDAD AMBIENTAL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	5	16	5	0
FISCALIDAD DE LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	19	1	0
INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	0	0	26	0
INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	OBLIGATORIA	27	27	0	96,30%	100,00%	3,70%	96,30%	1	0	4	8	14	0
POLÍTICAS AMBIENTALES Y MODELOS DE DESARROLLO	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	0	0	25	1
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL Y LOCAL	OBLIGATORIA	28	28	0	92,86%	100,00%	7,14%	92,86%	2	0	0	17	8	1
POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	OBLIGATORIA	27	27	0	96,30%	100,00%	3,70%	96,30%	1	0	7	7	11	1
TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	7	7	0	71,43%	100,00%	28,57%	71,43%	2	0	0	0	4	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER (MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	28	26	2	64,29%	100,00%	35,71%	65,38%	10	0	0	4	14	0
TURISMO Y DESTINOS PATRIMONIALES	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	1	2	0	0
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	19	19	0	94,74%	100,00%	5,26%	94,74%	1	0	2	11	5	0

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se emplean en todas y cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previsto en la Memoria de la Verificación; estos a su vez corresponden al nivel 3 del MECES.

El progreso y resultados de cada uno de los estudiantes del Máster es evaluado por los profesores, individualmente, en cuanto a las diferentes asignaturas y, colectivamente, en el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM). Las calificaciones de las asignaturas en el curso 2019-20 revelan valores cero en la columna correspondiente a Suspenso, mientras que en la columna de No Presentados hay una constante de uno o dos no presentados la mayoría de las asignaturas tanto del primer como del segundo cuatrimestre, está motivado por dos estudiantes que se matricularon, pero anularon la matrícula, han contado pero no tuvieron ninguna presencialidad, también destaca el Trabajo de Fin Máster (TFM) en donde el valor es de 10 no presentados, este número tan alto se debe a la situación sanitaria, que frustró muchas investigaciones en curso, y que han quedado pendientes para el curso 2020-21 (ver Tabla ICMRA-2).

Como consecuencia, una amplia dispersión de los valores positivos obtenidos por los estudiantes, concentrándose la mayoría de las evaluaciones otorgadas en las calificaciones de Notable (35,4% del total) y sobresaliente (57,1% del total). Ello demuestra cómo se utiliza toda la escala de calificaciones en el Máster incentivándose así el esfuerzo de los estudiantes y distinguiendo entre aquellos que cumplen los requisitos mínimos y aquellos otros que destacan por su capacidad de trabajo y dedicación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Adecuada estructura y plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos, constituido por un primer módulo de formación común de “Políticas Ambientales e Instrumentos de Protección Ambiental” y de carácter obligatorio (30 créditos), un segundo módulo de formación especializada y de carácter optativo entre dos materias: “Regulación Ambiental” y “Aspectos Humanos y Socioeconómicos del Medio Ambiente” (20 créditos), para concluir un tercer módulo de carácter obligatorio que es el TFM (10 créditos).	<p>La matriculación de nuevo ingreso con respecto a la tasa de demanda se puede valorar como baja.</p> <p>Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.</p>

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	curso auto-informe acreditación 2018-19	1º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2019-20		
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,1	4,3		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,7	9,8		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,2	7,7		

Las encuestas de satisfacción son realizadas por la UCM desde la Oficina para la Calidad, enviando a los Vicedecanos/as y Coordinadores/as de las titulaciones de grado y máster, para que informe a los diversos colectivos y se fomente la participación. Recibidos los correos informando de dichas encuestas por la coordinación del Máster (25 de junio estudiantes y 8 de julio PDI) se informa, a su vez, por correo a los distintos colectivos, y se les anima a la participación en dichas encuestas, especialmente a los estudiantes y profesores.

Sobre la satisfacción de los alumnos con el título es de 4.3 en el curso 2019-20 con una participación de 9 encuestados, que suponen el porcentaje de participación de 30%, la valoración que hacen los estudiantes sobre la titulación es baja con respecto a la del curso anterior que fue de 8.1. La encuesta del alumnado ha sorprendido en la medida en que su satisfacción es menor de la esperada, no obstante, su bajo nivel de participación obliga a modular las conclusiones y hace que las encuestas queden muy matizadas en cuanto a su interpretación, valoración y posibles conclusiones.

Con respecto a la satisfacción del profesorado con el título es un valor similar, siendo en el curso 2019-20 de 9.8 con una participación de 6 encuestados, que suponen el porcentaje de participación de 32%, y en el curso precedente fue de 8.7; estas valoraciones nos hacen considerar la estima que tiene el profesorado con la titulación, del mismo modo, el análisis de satisfacción con los recursos, con la gestión, sobre los estudiantes se tienen resultados similares.

Por último, la satisfacción del PAS es de 7.2 en el curso 2019-20 con una participación de 17 encuestados, que suponen el porcentaje de participación de 23%; es un valor global a toda la Facultad de Derecho, que se puede considerar como notable.

El comentario del Informe Final de la Acreditación en el año 2019 (con fecha 17 de diciembre de 2019) sobre la satisfacción de los colectivos implicados: "Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS y egresados o empleadores sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles".

Con respecto a la encuesta de satisfacción para los agentes externos miembros de las Comisiones de Calidad el resultado es el siguiente:

En la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) ha sido valorada con nueve sobre diez.

En la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación, ha sido su valoración de ocho sobre diez.

En el desarrollo y evolución de los títulos de los que usted participa considera como agente externo, ha sido también de ocho sobre diez

Por último, en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad, ha sido valorada de nueve sobre diez.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La valoración que los profesores implicados hacen de la titulación en las encuestas de satisfacción, de la misma forma, que los valores óptimos del PAS.	Reducida participación implicado en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque es superior a los valores medios de participación en la UCM (estudiantes 25,4%, PDI el 22,1% y PAS el 24,7%). La encuesta al alumnado ha sorprendido en la medida en que su satisfacción es menor de la esperada.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

Es difícil obtener resultados de la inserción laboral de los egresados, la “Tasa Eficiencia de los egresados” es bastante alta, con el 99.07% en el curso 2019-20, y con un valor similar en el precedente (99.05% en el curso 2018-19). Se tiene que considerar en este epígrafe la alta participación de los estudiantes extranjeros en la titulación (63% en el curso 2019-20), dominando la procedencia de Iberoamérica, que la mayoría vuelven a sus países de origen, dificulta su seguimiento, algunos de estos estudiantes extranjeros mantienen una relación académica con profesores, especialmente con el profesor/a que les ha dirigido el TFM.

Por otra parte, también se incorporan posteriormente algunos estudiantes del Máster (6) al Programa de Doctorado que tiene el IUCA (Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas), con quienes se mantiene y prolonga una relación académica de posgrado.

Es de destacar el comentario sobre este tema que realizó el Informe Final de la Acreditación en el año 2015 (con fecha 11 de mayo de 2015): “a raíz de esas audiencias, se desprende una alta satisfacción de los agentes implicados, especialmente de los alumnos y egresados con las competencias adquiridas en el Máster y la coordinación de este”, o bien, el comentario del Informe Final de la Acreditación en el año 2019 (con fecha 17 de diciembre de 2019): “La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socioeconómico y profesional del título”.

Los valores de la tasa de eficiencia de los egresados son obtenidos por la plataforma de la UCM, con respecto a los egresados que continúan en contacto con el IUCA, a través del Programa de Doctorado, son facilitados por la propia secretaría del Instituto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.	Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCA o de la Facultad de Derecho. Adicionalmente el Máster en Medio Ambiente consiste en un

	<p>programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora buscando una especialización medioambiental en regulación y tratamiento territorial, el seguimiento de los egresados sería más fácil si los estudiantes continuaran una carrera académica, pero esta opción no es la mayoritaria.</p>
--	---

**5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

NO PROCEDE

Esta titulación consta de sesenta ECTS, previstos para ser cursados en un solo curso académico, resulta complejo desarrollar un programa de movilidad. Además, el Máster tiene un prestigioso cuadro de profesores; y su oferta está vinculada a que la Universidad Complutense, que cuenta con un Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA), que permite abordar de modo multidisciplinar las cuestiones relativas al Medio Ambiente. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta y específica que aquí se le ofrece. De hecho, la mayoría de nuestros alumnos podría definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí, de los 27 de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso en el curso 2019-20, el 63% proceden fuera de España (17 estudiantes: 13 de América, 2 de Europa y 1 de Asia), y entre los españoles, 4 estudiantes se han desplazado a Madrid de otras comunidades autónomas para cursar este Máster, y el resto (6 estudiantes) tenían su residencia habitual en la Comunidad de Madrid.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

**5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

NO PROCEDE

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

Las recomendaciones que se hicieron en la última Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, la mayoría de estas recomendaciones hacen referencia a la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento, que en su actual elaboración se tenido en cuenta y fueron las siguientes:

- Personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título. La acción emprendida es poner en la web del Máster dichos CV < <https://www.ucm.es/iuca/plan-de-estudios> >
- Se recomienda indicar en la memoria de seguimiento si llegan quejas, reclamaciones y sugerencias por canales propios del Máster. Se ha indicado en el apartado 4 de esta Memoria.
- Se recomienda incluir en la Memoria de Seguimiento como debilidad la baja tasa de matrícula de nuevo ingreso y establecer acciones de mejora. Se ha indicado en el apartado 5 de esta Memoria.
- Se recomienda aportar datos de participación en las encuestas de satisfacción. Se ha indicado en el apartado 5.2 de esta Memoria.
- Se recomienda fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Se ha realizado enviando correos a los diversos colectivos (estudiantes y profesores), animándoles a su participación e importancia de las encuestas.
- Se recomienda también describir brevemente en la memoria el procedimiento utilizado para la obtención de datos. Se ha indicado en el apartado 5.2 de esta Memoria.
- Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción del agente externo. Se ha indicado en el apartado 5.2 de esta Memoria.
- Se recomienda trabajar en la obtención de resultados de satisfacción de los egresados y de inserción laboral. Se ha indicado en el apartado 5.3 de esta Memoria. Pero es difícil conseguir



los datos del Máster, por tal motivo, se utiliza la tasa de eficiencia de los egresados que se facilita en la plataforma de la UCM.

- Se recomienda también describir brevemente en la memoria el procedimiento utilizado para la obtención de datos. Se ha indicado en el apartado 5.3 de esta Memoria.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

El Plan de mejoras planteado se refería principalmente a una mayor participación de estudiantes y profesores en las encuestas para tener uno resultados más objetivos, pero no se ha conseguido a pesar del esfuerzo y medios puestos.

Lo otra propuesta de mejora corresponde con fomentar la matrícula en algunas asignaturas optativas, es difícil de solucionar este punto pues las libres preferencias de los estudiantes en la elección de asignaturas en la matrícula.

#### **6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

Informe final de la renovación de la Acreditación Máster Universitario en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas con fecha 17 de diciembre de 2019, expone las siguientes recomendaciones:

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.-Se recomienda una revisión de las guías docentes, en lo que respecta a los criterios de evaluación en algunas asignaturas, especificando los porcentajes de valoración de cada actividad, y adecuándolos a lo indicado en la Memoria verificada. Se ha realizado dicha recomendación en las fichas de asignaturas indicadas.

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda revisar los criterios de admisión y el perfil de ingreso recomendado, para hacerlo coincidir con lo indicado en la Memoria verificada. Se han revisado los criterios de ingreso en el Máster, coincidiendo con los expuesto en el Verifica.

2.- Se recomienda incluir en la página web un CV abreviado del profesorado. Se ha expuesto en la web del Máster los CV del profesorado.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

1.-Se recomienda emprender mecanismos para fomentar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas, así como evaluar a otros colectivos, por ejemplo, implementando encuestas que estudien la satisfacción de empleadores. Se hacen acciones para una mayor participación en las encuestas.

##### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

1.- Se recomienda mejorar los medios materiales e instalaciones disponibles. No depende de la Coordinación del Máster, es de naturaleza exógena.

2.- Se recomienda mejorar los servicios de orientación profesional para los alumnos, más allá de la información que se ofrece desde la Oficina de Práctica y Empleo de la UCM. Se organizan

actividades orientativas a las salidas profesionales que se ofrecen con el Máster.

3.- Se recomienda a la universidad que apoye con más medios personales las actividades administrativas relacionadas con la titulación. No depende de la Coordinación del Máster, es de naturaleza exógena.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han tenido en cuenta las recomendaciones que se han hecho por las Memorias de Seguimiento y la renovación de la Acreditación, algunas de las cuales se han realizado.	Algunas no se han podido realizar o conseguir plenamente

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

NO PROCEDE

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

NO PROCEDE

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema de Calidad del Máster basado en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho, con una estructura y funcionamiento pertinente, con una regularidad en las reuniones de las comisiones de calidad durante el curso académico, que se debe considerar como fortaleza	Se sigue el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho con una estructura pertinente y eficaz.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, revisan el funcionamiento académico del Máster La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster de Medio Ambiente. Los estudiantes disponen de la información requerida sobre el Máster y el TFM en el Campus Virtual y en la Web del IUCA. Se informa a los profesores (correos electrónicos) al comienzo y final de cada semestre de la actividad docente.	Tiene una estructura e implicación de los profesores que hacen eficaz su funcionamiento.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
Personal académico	La relación profesor-alumno (22/28) es ligeramente superior a la unidad (1,27) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje. La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la adaptación del profesorado a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas. Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación. El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad institucional en el Máster, que se reduce gracias a una buena coordinación intercentros dentro de la UCM. Así pues, esta característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.	Es posiblemente la principal fortaleza del Máster, por lo que resulta atractivo y de interés.	La implicación de los profesores en el Máster.
Sistema de quejas y sugerencias	Se considera en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias una manifiesta fortaleza al no existir ninguna, teniendo presente que es público (web del Máster) el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.	Sistema público el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
Indicadores de resultados	Adecuada estructura del plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos.	Idóneo número de módulos y asignaturas que hacen atractivo este título.	Mantenimiento de asignaturas y los profesores implicados,
Satisfacción de los diferentes colectivos	La valoración que los profesores implicados hacen de la titulación en las encuestas de satisfacción, de la misma forma, que los valores óptimos del PAS.	Resultados óptimos.	Seguimiento de las encuestas para la elaboración de las mismas por los colectivos implicados.
Inserción laboral	La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.	Resultados óptimos.	Mejoras por parte de la UCM para obtener esta información.
Programas de movilidad	NO PROCEDE	No procede.	No procede.
Prácticas externas	NO PROCEDE	No procede.	No procede.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se han tenido en cuenta las recomendaciones que se han hecho por las Memorias de Seguimiento y la renovación de la Acreditación, algunas de las cuales se han realizado.	Comentarios óptimos sobre el Título por parte del el panel en la visita de la Fundación Madri+D.	Actuaciones y acciones actuales que mantengan la situación del Máster, que se pueden definir en todas las acciones anteriores.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Posiblemente el principal problema que se presenta son los indicadores IUCM-7 y IUCM-13 es la elaboración de las encuestas de satisfacción del título como de las asignaturas, en este último caso para el Programa Docencia, por parte de los alumnos, en donde, se depende de la voluntad de los estudiantes que quieran elaborar dichas encuestas, se les puede incentivar, animar, pero en el último caso, depende de ellos.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

Se expone en la siguiente tabla el Plan de acciones y medidas de mejoras puntuales a desarrollar, analizando las debilidades que se han apreciado en algunos de los apartados de la presente Memoria de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se aprecian mecanismos estructurales que dificulten la coordinación del Máster, la mayoría de los problemas que surgen corresponden con temas técnicos, o falta de información, aunque en la web del Máster aparece muy desarrollada toda la comunicación entre los estudiantes y la Coordinación.	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Personal Académico	El proceso de evaluación por Docencia resulta complejo que termine, la invalidación del proceso en algunas asignaturas es debido al reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación, no es solamente por el posible poco interés de los estudiantes de responder a las encuestas, generalmente cuando están satisfechos, también el número reducido de estudiantes en las asignaturas optativas	Reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación.	Insistir por parte de la coordinación, además, de los profesores de las asignaturas para que los estudiantes realicen dichas encuestas, aunque su elaboración es voluntaria	Tasa de participación 59,10% Tasa de Evaluaciones 38.46% Tasa de Evaluación Positivas 100%	Coordinador y profesores.	Periodo de elaboración de encuestas.	En proceso.
Sistema de quejas y sugerencias	No se aprecian debilidades en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias pues el Sistema de Calidad es público, y está asequible tanto en la web del Máster, como en la web de la Facultad de Derecho	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Indicadores de resultados	La matriculación de nuevo ingreso con respecto a la tasa de demanda se puede valorar como baja. Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.	Es una decisión del estudiante admitido en matricularse. Por motivos (posible) económicos. Al existir dos itinerarios optativos conformados cada uno con seis asignaturas con una oferta total de 25 créditos a elegir 20.	Difícil de solucionar en ambos casos, con respecto al segundo la optatividad ofertada está especificada y descrita en el Verifica.	Tasa de rendimiento del título 88,84%	Matrícula.	Periodo de matrícula y primera semana de curso	Realizado.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Reducida participación implicados en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque es superior a los valores medios de participación en la UCM.	Reducida participación implicados en las encuestas	Fomentar la participación	Estudiantes 4,3 Profesores 9,8 PAS 7,7	Coordinador y profesores.	Fechas de las encuestas (junio y julio)	En proceso.

	La encuesta al alumnado ha sorprendido en la medida en que su satisfacción es menor de la esperada.						
Inserción laboral	Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCA o de la Facultad de Derecho. Adicionalmente el Máster en Medio Ambiente consiste en un programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora buscando una especialización, el seguimiento de los egresados sería más fácil si los estudiantes continuaran una carrera académica, pero esta opción no es la mayoritaria, es la minoría.	Dificultad para seguimiento de los egresados.	Son externas al título, corresponden a la UCM.	Tasa de eficiencia de los egresados 99.07%	UCM	Varios cursos posteriores a la finalización del curso académico	En proceso.
Programas de movilidad	NO PROCEDE						
Prácticas externas	NO PROCEDE						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Algunas no se han podido realizar o conseguir plenamente	Algunas de las mejoras indicadas son externas a la titulación, pues atañen a la UCM. Otras corresponden a la coordinación, o bien, junto con los profesores.	Solicitar a la UCM su cumplimiento en algunas de las mejoras (infraestructuras). La coordinación ha emprendido acciones para subsanar algunas. O bien, la mejora depende de la colaboración de los profesores y estudiantes. Por otra parte algunas de las mejoras estas subsanadas o en proceso.		Según la mejora indicada es la UCM, coordinador y profesores.	Diversos momentos	Según los casos: realizada o en proceso.

MEMORIA APROBADA LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE  
DE 2020